



Superintendencia
de Compañías



RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJDL.Q.10.

3272

MÓNICA GAVILANEZ DE CUASAPAZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08.Q.IJ.1500 de 6 de mayo de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el No.1327, Tomo 140 el 29 de abril de 2009, se resolvió la exclusión, disolución y liquidación individual de ENSRINTERNATIONAL ECUADOR CIA. LTDA.;

QUE se ha cumplido con lo ordenado en la resolución citada en el considerando anterior, así como lo dispuesto en el Art. 402 de la Ley de Compañías;

QUE la señora Natalia Lema Viteri, en su calidad de Liquidadora de la compañía materia de la presente Resolución, solicita la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones: No. ADM-08239 de 14 de julio de 2008 y SC-IAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2010-176 de 30 de julio de 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de ENSRINTERNATIONAL ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; a) Cancele la inscripción de ENSRINTERNATIONAL ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en el registro a su cargo, la misma que consta bajo el No.1060, Tomo 125 de 20 de mayo de 1994; b) Tome nota de esta Cancelación al margen de la inscripción del nombramiento de Liquidadora, de la señora Natalia G. Lema Viteri, que consta bajo el número 7756, Tomo 140 el 7 de julio de 2009.

1.4.1
06/03/20
19857-0041-20
DOCUMENTO: Resolución

06/03/20
Natalia Lema Viteri
Liquidadora



Superintendencia
de Compañías

3272



-2-

ENSRINTERNATIONAL ECUADOR CIA. LTDA.

y, c) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de ENSRINTERNATIONAL CIA. LTDA., otorgada el 3 de mayo de 1994. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Dirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Liquidadora y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **10 AGO. 2010**

Mónica Gavilanez de Cuasapaz

AGA.

Exp. 87757 52187

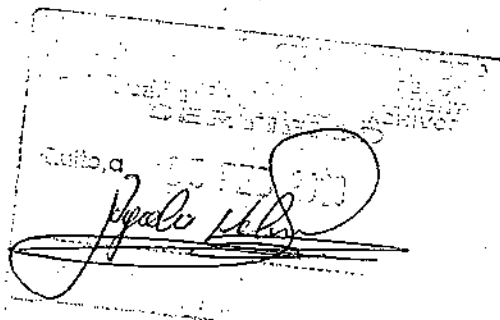
Trám. 2076201

Ref. 573

Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil es compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, **07 FEB. 2020**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





9561



actura: 002-002-000043813

20201701029C00250

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201701029C00250

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2020, (15:35).

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9561



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7508
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3522
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NO APLICA
CANTÓN:	NO APLICA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.U.DJDL.Q.10.3272
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MÓNICA GAVILANEZ DE CUASAPAZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENSRINTERNATIONAL ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN N° SC.II.DJDL.Q.10.3272 DE LA SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE DE 10/08/2010.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1060 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MAYO DE 1994, TOMO 125; Y, N° 7756 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE 07 DE JULIO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 002-003-000061390



20201701021000228

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000228

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2020, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ENSRINTERNACIONAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GARCÉS VELALCAZAR PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001710811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N°. SC.IJ.DJDL.Q.10.3272
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESUELVE LA CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN DE ENSRINTERNACIONAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

20201701021000228



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENSRINTERNACIONAL CIA. LTDA.**, de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Dr. Marco Vela, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, actualmente a cargo de la Ab. Maria Laura Delgado Viteri, tomé nota de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.Q.10.3272**, dictada el diez de agosto del dos mil diez, emitida por **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**, mediante la cual se **RESUELVE LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE ENSRINTERNACIONAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.**, sellada y firmada. En Quito, diecinueve de febrero del dos mil veinte.

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri